

Cuenca, marzo de 2023.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de Almacenera ALMACOPIO S.A.

En mi calidad de Auditor Interno, nombrado por la Junta General de Accionistas de Almacenera ALMACOPIO S.A, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, presento el informe con los resultados de las auditorías realizadas durante el año 2022, a las operaciones y Estados Financieros de Almacenera ALMACOPIO S.A. en función al programa de trabajo preparado para el efecto que fue oportunamente conocido y aprobado por el Comité de Auditoría, por el Directorio de la Almacenera y presentado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

1. INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.

He auditado el Balance General de Almacenera ALMACOPIO S.A. al 31 de diciembre del 2022, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, y Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la administración de la Almacenera sobre los estados financieros

La Administración de Almacenera ALMACOPIO S.A, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en cumplimiento con disposiciones y prácticas contables establecidas por Superintendencia de Bancos y Código Orgánico Monetario y Financiero.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad como Auditor Interno de Almacenera ALMACOPIO S.A., es expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados financieros en base a los resultados de las auditorías realizadas durante el año 2022.

Las auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y normas emitidas por la Superintendencia de Bancos, las que requieren que toda auditoría se provea de evidencias suficientes acerca de la razonabilidad de los estados financieros para determinar si éstos contienen o no exposiciones erróneas o inexactas significativas.

Una auditoría incluye el examen realizado en base a pruebas selectivas de la evidencia, la misma que sustenta las cantidades y revelaciones de los estados financieros y la evaluación de los controles internos.

Los Estados Financieros de Almacenera ALMACOPIO S.A., fueron preparados de acuerdo a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, las cuales difieren, en algunos aspectos de las normas contables ecuatorianas y de las normas internacionales de información financiera. Considero que la evidencia que nos fuera entregada para nuestras auditorías realizadas provee una base razonable para la opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Almacenera ALMACOPIO S.A. al 31 de diciembre del 2022 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos.

2. INFORME SOBRE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

En base a lo dispuesto en el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, informo que la Almacenera ALMACOPIO S.A. ha cumplido con lo expresamente indicado en Capítulo VIII- Título XIII – Libro 1 de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, en cuanto a la aplicación de principios básicos

de responsabilidad social y procurar la operatividad de los principios de Buen Gobierno Corporativo, la Almacenera ALMACOPIO S.A., ha incorporado en el estatuto y reglamentos, manuales de políticas internas y en la estructura organizacional los aspectos que se detallan en la citada normativa.

En mi opinión, Almacenera ALMACOPIO S.A. al 31 de diciembre del 2022, ha cumplido con la adopción y divulgación de Principios de un Buen Gobierno Corporativo.

3. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

De acuerdo a lo indicado en el Art. 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, a las disposiciones contempladas en el Art. 3 de la Sección I del Capítulo II del Título X y Art. 11 de la Sección III del Capítulo II del título XVII del libro 1 de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, relativas a mis funciones como auditor interno, informo que durante el año 2022, se realizaron pruebas de auditoría y revisiones que fueron necesarias, a través de las cuales se verificó que las operaciones de Almacenera ALMACOPIO S.A., se enmarcaron en la Ley, su Estatuto, normas y políticas internas. Como resultado de estas revisiones, se confirmó que Almacenera ALMACOPIO S.A. cumplió con los siguientes requerimientos establecidos en las disposiciones legales vigentes:

- Cumplimientos de las Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, Directorio de Almacenera ALMACOPIO S.A., y de la Superintendencia de Bancos,
- Nivel de Patrimonio Técnico (formulario 229),
- Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones,
- La información requerida por los organismos de control fue oportunamente entregada y extraída de los sistemas informáticos y contables de Almacenera ALMACOPIO S.A.,
- Sistemas de control interno, financieros, contables y administrativos, que permitió evaluar, medir, controlar y monitorear los riesgos,
- Seguimiento a las recomendaciones de los Auditores de la Superintendencia de Bancos, Auditores Externos y de Auditoría Interna.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS RELACIONADAS CON LA NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS COMO EL TERRORISMO (ARLAFDT).

Realizamos las pruebas y revisiones que fueron necesarias, a través de las cuales confirmamos que los controles aplicados por Almacenera ALMACOPIO S.A., para prevenir operaciones relacionadas con lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, se ajustan a los requerimientos establecidos por las entidades de Control. Además, realizamos un seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo para el año 2022 del Oficial de Cumplimiento y determinamos que la gestión del Comité, del Oficial de Cumplimiento y de la Administración, son adecuadas. Se concluye que, las políticas, normas y procedimientos aplicados por Almacenera ALMACOPIO S.A., cumplen apropiadamente con el propósito de controlar y prevenir el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Atentamente,



Ing. Jorge Criollo Polo
Auditor Interno

Resolución No. SB-IRC-2021-0070.